

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de AINSA S.A.

1.- He revisado el balance general de la compañía AINSA S.A. al 31 de Diciembre del 2007, y el correspondiente estado de resultados del mismo periodo. Estos estados financieros son responsabilidad de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó en base a los procedimientos contables para la determinación de los estados financieros.

3.- En mi opinión los estados financieros de la compañía AINSA S.A. están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad a las normas ecuatorianas contables. Igualmente la administración de la Compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; a si como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- A si mismo informo que los procedimientos de control internos aplicados por la Compañía AINSA S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarla.


Ing. Karolina Delaury Torres
C.C. # 091842596-8
Comisario



Guayaquil, Mayo del 2008.